



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Edgar Bravo Avellaneda

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLVIII

Morelia, Mich., Jueves 24 de Octubre del 2013

NUM. 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del
Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. José Jaime Mares Camarena

Director del Periódico Oficial

Lic. Edgar Bravo Avellaneda

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 17.00 del día

\$ 23.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ÁPORO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA No. 59

EN LA POBLACIÓN DE ÁPORO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE OCTUBRE DE 2013, ESTANDO REUNIDOS EN EL RECINTO QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE, EL SECRETARIO PRESENTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

5.- ...

6.- ...

4.- EN ESTE PUNTO EL C. PEDRO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE ESTE PUNTO POR EL PLENO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN ECONÓMICA, Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

POR OTRO LADO, EL PLENO INSTRUYE A LIC. EFRAÍN LOZA RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA EN TIEMPO Y FORMA LA DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO A LAS 11:45 HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LEGAL TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

C. PEDRO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. TERESA JUANAPÉREZ ORTIZ, SÍNDICA MUNICIPAL.- REGIDORES: C. LILIANA ORTIZ TORRES.- C. JESÚS HORTA GONZÁLEZ.- C. OSVALDO MAYA FELEGRINO.- C. DIANA SALAS CRUZ.- C. J. CARMEN MARTÍNEZ CRUZ.- C. LUIS TORRES TELLO. C. MA. TARCILIA BECERRIL RESÉNDIZ.- LIC. EFRAÍN LOZARUIZ, SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

**MODIFICACIONAL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ÁPORO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN
2012-2015**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos, expresada a través de su voto, presento a los aporenses el Plan de Desarrollo de nuestro Municipio, para el periodo de mi gestión como Presidente Municipal que será de 3 años 8 meses, más que cumplir con la disposición que señala la ley, este documento refleja el sentir de los aporenses que en su momento se acercaron a manifestarse; la expresión expuesta de los ahora regidores que en su promoción fueron receptores de sus inquietudes; el recuento de la participación de los organismos e instituciones y la propuesta de esta administración a través de programas de trabajo claros, realistas y sin pretensiones desmedidas, a través de las estrategias que nos proponemos implementar, a plazos más bien cortos. Enfrentamos la existencia de los habitantes de este municipio, **de ser una administración joven y activa**, diligente y que, con el consenso de todos los miembros del Ayuntamiento, atendamos preferentemente las demandas de los sectores más necesitados de la población, al margen de colores e ideologías partidistas. Construir un Áporo plural, un municipio para todos los habitantes, es la premisa

que desde el inicio de esta gestión municipal hemos adoptado, como destino final de una labor en conjunto, de la solidaridad entre sociedad y gobierno; sólo así será posible alcanzar las metas de progreso y bienestar que nos hemos trazado y que estaremos programando constantemente, a favor de todos, pero en especial de quienes tienen mayores carencias.

Las distintas voces que aquí confluyen, es decir, la diversidad de expectativas, opiniones e ideas de los aporenses, son el instrumento a través del cual ha sido posible diseñar, de un modo fiel y apegado a la realidad, el presente Plan. Su interpretación, perfeccionamiento y ejecución así como el resultado final del mismo, estarán también bajo la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. Tal es el espíritu de este Plan Municipal de Desarrollo y así decidimos elaborarlo, todos de común acuerdo los miembros del H. Ayuntamiento y aprobarlo previo consenso, se conjugan las esperanzas, los anhelos y las inquietudes de los aporenses y llamamos aporenses a todos los habitantes de nuestro municipio, quienes bien recordarán que durante nuestro recorrido por el municipio, el principal compromiso expuesto fue el de trabajar en beneficio de todos los aporenses, desde luego con el apoyo de la población, ya que en forma aislada no es posible alcanzar los mejores logros.

La colaboración de todos en **Unión y Compromiso con Áporo** viviremos mejor, es el más claro compromiso. Habremos de insistir en que para que nuestro trabajo, con el apoyo de los ciudadanos, sea más fructífero, tendrá que ser ordenado y sujetarse a un programa o plan estratégico, por lo que, dentro del marco establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la propia del Estado y en la Ley Orgánica Municipal, elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo de Áporo 2012-2015, que contempla no solo la preocupación por los problemas que debemos resolver y las carencias que es necesario cubrir, si no hacer de manera eficaz el trabajo y la administración de los recursos. Sabemos que el trabajo es mucho, pero unidos en el esfuerzo común podremos salir adelante, siempre en beneficio principalmente de quienes presentan mayor necesidad de apoyo.

En este Plan, lo que nos proponemos, es y será el lema del actual Ayuntamiento, **"Unión y Compromiso con Áporo"** para lograr el progreso y desarrollo que alcance no sólo a la zona urbana, sino hasta el rincón más apartado de nuestro municipio.

INTRODUCCIÓN

La administración municipal de Áporo, Michoacán, ve en la planificación el esfuerzo consciente, sistemático y responsable de las autoridades y de los ciudadanos, para

conseguir el desarrollo de modelos más participativos y eficientes, alentando en el orden y la coherencia de nuestras tareas y acciones de gobierno.

Esta planeación nos ha permitido organizar los requerimientos y demandas de la sociedad, en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal y fijar el compromiso de hacer más eficiente la aplicación del recurso público.

El Plan Municipal de Desarrollo, es la suma de voluntades de la sociedad, la que en primer lugar expreso sus inquietudes, propuestas y demandas durante la campaña y los primeros 45 días de esta gestión de gobierno municipal.

Problemas municipales como la defensa del federalismo, real y auténtica autonomía de los Ayuntamientos, abasto en calidad y cantidad de agua, infraestructura para desperdicios sólidos, obra pública y equipamiento urbano, reservas territoriales, la propia promoción de la democracia (participación ciudadana), entre otros, constituyen la parte "física" de esta nuestra fe política, concebida esta como la promoción del bien común para el ser humano. Nuestro principal objetivo y razón en la política, es promover al hombre en todas sus dimensiones para su desarrollo y felicidad y es nuestra responsabilidad crear y ser facilitadores de esa gran obra en conjunto.

Resulta impostergable el desarrollo de nuestras comunidades, sectores sociales diversos, en una palabra, de nuestro municipio, para lo cual esta administración municipal canaliza esfuerzos y acciones en todas sus áreas. Infraestructura urbana. Desarrollo Socio-Económico. Fortalecimiento de la administración municipal.

Estamos de acuerdo de que ya no se trata sólo de satisfacer demandas de seguridad pública, de la infraestructura, equipamiento urbano y rural, de espacios educativos y culturales, de dar respuesta responsable de las funciones de cada una de las áreas de la administración municipal, que se caracterice por su fortaleza y su transparencia, sino también de ser propositivos e innovadores en la promoción económica y de trabajo para la población de nuestro municipio; para ello es importante que juntos, empresarios, comunidad y gobierno, busquemos y facilitemos las alternativas que consideramos mejores para el crecimiento económico; los primeros tienen cualidades inherentes de emprendedores, la comunidad su capacidad de aceptación y adaptación a las exigencias de los retos y el tercero. La responsabilidad de apoyar y promover la participación de los empresarios y la sociedad, y juntos lograr la integración de Áporo en una realidad más próspera, cuyos beneficios alcancen a todos los sectores de la población.

Los habitantes del municipio abrigan un sin número de

esperanzas y anhelos que esperan que se cumplan; este reto, es a la vez la gran oportunidad para demostrar la capacidad para servir a toda la sociedad, el compromiso de hacer llegar los beneficios de este Ayuntamiento y con la creatividad e innovación, incorpore a los que ya se tienen por nuestros propios recursos económicos y los que se reciben del Estado y de la Federación, organizar con "Unión y Compromiso con Áporo" aprovechando la confianza que se nos brinda, como sus representantes.

La participación de la sociedad nos ha hecho saber dónde y cómo estamos, con ello hemos determinado visionariamente qué camino seguir, estableciendo las prioridades de la administración con eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos; responsabilizándonos colegiadamente en la aceptación de sus consecuencias y participando en equipo para afrontar las circunstancias que cambian rápidamente y demandan creatividad, capacidad y efectividad.

El proceso de planificación nos exige seguir promoviendo las manifestaciones de la comunidad, la cual es propiamente la generadora y el objetivo de la planificación; por ello es importante que los grupos de la comunidad se integren en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, para seguir un trabajo compartido y de responsabilidad.

1. MARCO JURÍDICO.

El proceso de planeación del Municipio de Áporo, Michoacán 2012-2015, parte de los preceptos constitucionales derivados en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se establece la obligación de elaborar un sistema de planeación en un marco amplio de participación social y criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

Para ello la Ley Nacional de Planeación, en su artículo 2, establece como premisa "la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En relación a la coordinación del Ejecutivo Federal con la Entidades Federativas y Municipios, en su artículo 33 la Ley Nacional de Planeación establece que "El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del

desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios".

Por su parte la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Planeación señala en su artículo 130 indica que "El Ejecutivo del Estado establecerá los mecanismos y adoptará las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal".

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 8 señala que "La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado".

Por lo que respecta a la integración del Plan Municipal de Desarrollo, en el artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo se establece que "Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda".

Así mismo, en el artículo 109 se establece que "Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo".

Y en el artículo 110 se establece que "Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias".

"Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento".

En este contexto el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán 2012-2015, da cumplimiento a las disposiciones de la legislación vigente y se constituye como el documento rector, en donde la relación entre sociedad y gobierno posibilitó el desarrollo de políticas y estrategias, que contribuirán a reducir las desigualdades sociales y promoverán el crecimiento y desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán.

2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Es de suma importancia que la institución pública, retome los propósitos que le han permitido llegar hasta este momento, revisando nuestro pasado y presente, conjugándolos con nuestro futuro, ya que los valores de dichos momentos históricos o herencia cultural de nuestra evolución, constituyen esta filosofía, que se traduce formalmente en propósitos y fines.

MISIÓN

Misión promover el desarrollo integral de la sociedad, Proporcionando servicios de calidad, Con honestidad y transparencia En un ambiente de seguridad y bien común.

VISIÓN

La dirección que deseamos tomar en el futuro que nos proponemos, que nos compromete en tres años ocho meses Y deseamos compartir con todos los Aporenses, es: Fortalecer y orientar nuestras acciones para ser un Municipio con mejor calidad de vida, crecimiento y desarrollo en el Estado. Unión y Compromiso con Áporo.

VALORES

Compromiso: Dar lo mejor de uno en beneficio de la sociedad.

Honestidad: Una manera íntegra de conducirnos.

Lealtad: Una convicción personal.

Responsabilidad: Obligación de cumplir con las normas morales, éticas y legales.

Calidad: Hacer las cosas bien.

Servicio: Obligación para entregar nuestro máximo esfuerzo.

Transparencia: Un deber común.

Congruencia: Identidad en el ser, pensar y hacer.

3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN.

El proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, es el resultado de un amplio e intenso trabajo de planeación democrática, en donde la participación de los ciudadanos permitieron incorporar los intereses colectivos de la sociedad aporense, mediante la identificación y definición de objetivos, estrategias, metas y acciones para el desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán, las cuales conducirán el actuar del gobierno municipal a lo largo de la presente administración.

La integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se desarrolló a través de tres fases vinculadas:

PRIMERAFASE.

La primera fase dio inicio con la incorporación de los planteamientos establecidos como plataforma de la campaña electoral y que integra los compromisos que el Presidente Municipal, hizo ante los ciudadanos cuando se presentó como candidato a Presidente Municipal.

Las propuestas incluyen acciones y estrategias en materia de desarrollo económico, campo, cultura, deporte, turismo, educación, salud, obra pública, desarrollo sustentable, transparencia, rendición de cuentas, equidad de género, seguridad pública, vivienda, grupos vulnerables, gobierno humanista, entre otros.

SEGUNDAFASE.

En la segunda fase se procedió a la elaboración del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, a partir del diagnóstico estratégico y la definición de cinco ejes rectores por parte del Ejecutivo Municipal, como guías del desarrollo del Municipio de Áporo, Michoacán.

- I. GOBIERNO PARTICIPATIVO;
- II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE;
- III. DESARROLLO SOCIECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES;
- IV. DESARROLLO Y EQUIDAD PARA TODOS; y,
- V. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE.

En esta fase se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, orientados a revertir las principales desigualdades de desarrollo, así como dar seguimiento y evaluar las acciones del gobierno municipal.

TERCERAFASE.

En esta última fase se llevó a cabo la recopilación de las propuestas de la población tendientes a promover el desarrollo y calidad de vida de la población aporense.

Mecanismo:

Se llevó a cabo mediante la recepción de las diferentes solicitudes individuales así como de las diversas organizaciones de ciudadanos.

A través de estas fases en donde convergen tanto la visión institucional y la visión de los ciudadanos, se logró la integración final de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Documento que reúne características indispensables para su plena ejecución, como lo es:

- **Incluyente**, los ciudadanos son la base para definir las políticas públicas, programas y proyectos que contribuirán al desarrollo social y económico del Municipio de Áporo, Michoacán.
- **Pertinente**, las acciones de gobierno dan respuesta a las prioridades del desarrollo, identificadas a través del diagnóstico.
- **Flexible**, permite responder a nuevas necesidades de la población y de adaptarse a los cambios que se presenten.
- **Medible**, está sujeto a la evaluación periódica de los resultados mediante el seguimiento a los indicadores establecidos.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

ASPECTOS GENERALES

NOMBRE DEL MUNICIPIO

Áporo viene de hapu o hapur, palabra de origen chichimeca que quiere decir "lugar de cenizas".

LOCALIZACIÓN

Se localiza al este del Estado, en las coordenadas 19°40' de latitud norte y en los 100°25' de longitud oeste, a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Senguio, al este con Anganguero, al sur con Ocampo y Tuxpan y al oeste con Irimbo. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km.

EXTENSIÓN

Su superficie es de 55.22 km² y representa un 0.09 por ciento del total del estado.

CLIMA

Su clima es frío con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,068.8 milímetros y temperatura que oscilan de 7.8 a 23.4 grados centígrados.

SUELOS

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico,

terciario, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los tipos podzólico. Su uso primordialmente forestal y en menos proporción agrícola y ganadero.

ECOSISTEMA Y RECURSOS NATURALES

La vegetación dominante son los bosques de coníferas, con oyamel, pino y junípero, mixto, con encino, pino y cedro. Su fauna se conforma principalmente de cacomixtle, conejo, comadreja, ardilla, coyote y aves como la tórtola y el pato.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

PRINCIPALES CORRIENTES Y MANANTIALES

Su hidrografía la conforman los ríos el Zarco y el Grande y manantiales de agua fría como el San Luis y el Ojo de Agua de Martinillos.

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen la Sierra de Anganguero, los cerros de Don Félix, Chino, Colorado, Prieto y Seco, pertenecientes al sistema volcánico transversal.

LOCALIDADES

Áporo

Es la cabecera municipal, su actividad económica es la agricultura y ganadería. Cuenta con 1,746 habitantes.

Arroyo Seco

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 2 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 153 habitantes.

Martinillos Juan Pérez

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 136 habitantes.

Ojo de Agua

Con una actividad económica en agricultura y ganadería. Se sitúa a 4 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 76 habitantes.

Rincón de Soto (El Oyamel)

Con una actividad económica en agricultura y ganadería.

Se sitúa a 5 km. de la cabecera municipal. Cuenta con 255 habitantes.

Alvarado, Zarzamora, La Ciénega, Martinillos, San Luis, Romeral y La Silleta.

5. ELEMENTOS DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ÁPORO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El escudo está dividido en 5 cuarteles (uno al centro). En el cuartel superior izquierdo tiene la torre de la iglesia de San Lucas Evangelista que se construyó en honor al santo patrono del lugar; en el cuartel superior derecho, representa el maíz que es el alimento base de sus habitantes; en el cuartel inferior izquierdo, representa la riqueza del municipio y su principal explotación; en el cuartel inferior derecho está representado por el maguey, que es de tiempos prehispánicos y del que se extraen bebidas como el pulque; el cuartel central está representado por el fuego de la hospitalidad de su gente. El entorno tiene 7 estrellas que es el número que ocupa en los municipios del Estado; en la parte superior tiene el medallón con la fecha de 1921 que fue el año en que se le reconoció como municipio. En la parte inferior se encuentra un listón con la leyenda "Lugar de Cenizas" que es el significado de Áporo.



El pueblo de Áporo es de origen prehispánico y hasta antes de ser conquistado por las fuerzas del estado Tarasco estuvo habitado por gente de la raza y lengua otomí. A raíz de la conquista española, los antiguos dominios del Calzontzi fueron repartidos inicialmente en calidad de encomienda. Al factor real González de Salazar le correspondió la de Taximaroa dentro de la cual quedó comprendido el pueblo de Áporo.

Por Cédula Real del 26 de junio de 1540, el Rey Carlos V funda el pueblo de San Lucas Áporo. Esta gratificación les fue dada a naturales de Tlaxcala por haber ayudado en la conquista y fueron los frailes Francisco Motolinía y Lino Montes y Zuiza, los fundadores del pueblo. La evangelización del pueblo corrió a cargo de Fray Martín de la Coruña.

Discrepancias de carácter administrativo tanto público como religioso fueron la causa que propiciaron la lucha y la separación de Áporo con respecto a su antigua cabecera municipal, Irimbo. Ya en 1904 un grupo de agricultores establecidos en Áporo y con intereses en el valle de Chupio

se quejaron de las arbitrariedades cometidas por las autoridades municipales. La gota que derramó el vaso lo constituyó el hecho de que tras las elecciones municipales de 1920, el H. Ayuntamiento Municipal de Irimbo quedó integrado en su mayoría por vecinos de la Tenencia de Áporo, encabezados por Don Sacramento Romero. A mediados de ese año las tensiones aumentaron y los habitantes de Áporo se organizaron para exigir formalmente la constitución de una nueva municipalidad, y al final de cuentas, se logró la separación de ambos pueblos al erigirse, a través del decreto número 44 emitido por el Gobierno del Gral. Francisco J. Mújica, el municipio de Áporo con fecha 11 de agosto de 1921. El primer ayuntamiento fue presidido por el C. Celestino Velázquez en septiembre de ese año.

Como municipio. Áporo ha tenido una vida violenta políticamente. Aún no cumplía su tercer aniversario como municipio, cuando el mismo Congreso del Estado, el 20 de marzo de 1924, derogó el decreto de 1921, pasando Áporo a ocupar nuevamente su categoría de tenencia, perteneciente al municipio de Senguio. Finalmente, por decreto fechado el 17 de enero de 1927 fue instaurado de manera definitiva el municipio de Áporo con su actual demarcación.

A lo largo de su existencia la municipalidad ha tenido más de 60 presidentes municipales y ha logrado notables avances en su formación como municipio libre.

PERSONAJES HISTÓRICOS

Celestino Vázquez (1921)

Primer Presidente Municipal y empresario maderero. Nació en Nicolás Romero, Edo. de México.

Eleuterio Raya Zavala (1930-1966)

Presbítero por 36 años, terminó la construcción de la Capilla de San Francisco y la construcción del Templo San Lucas Evangelista. Nació en Moroleón, Gto. Siendo un pilar y ejemplo de vida para los pobladores de este municipio.

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

Pasa por Áporo el primer tren entre noviembre y diciembre de 1890.

El pueblo de Áporo es azotado por enfermedades como las epidemias de las viruelas en 1911.

Es elevado al rango de municipio el 10 de agosto, siendo Gobernador del Estado Francisco J. Mújica en 1921.

Se deroga el decreto mediante el cual se le dio el rango de municipio, siendo el Gobernador del Estado Sidronio Sánchez Pineda el 20 de marzo de 1924.

Se le asigna nuevamente la categoría de municipio el 17 de enero siendo Gobernador del Estado el Sr. Enrique Ramírez en 1927.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

HABITANTES

En el Municipio de Áporo en 1990, la población representaba el 0.1 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 2,613 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.0 por ciento anual y la densidad de población es de 47.32 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se dieron 148 nacimientos y 22 defunciones. En el año 2000 el municipio contaba con 2,826 habitantes y de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2005 el municipio cuenta con un total de 2,705 habitantes, los datos arrojados por el censo 2010 indican que la población actual es de 3218 habitantes.

CARACTERÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento 2012-2015

Presidente Municipal
1 Sindico
4 Regidores De Mayoría Relativa
3 Regidores De Representación Proporcional

Comisiones del Ayuntamiento:

Educación, Cultura y Turismo.
Planeación, Programación Y Desarrollo.
Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Mujer, Juventud y Atención al Migrante.
Ecología y Deporte.
Desarrollo Rural y Comercio.
Salud y Asistencia Social.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Al municipio lo comunica la carretera federal No. 15, Morelia-Toluca, con una desviación a Ciudad Hidalgo de la carretera estatal No. 122 Ciudad Hidalgo-Maravatío y otra desviación Irimbo-Áporo. Tiene una carretera estatal de 17 km. Que comunica al municipio de Angangueo.

El municipio cuenta con los servicios de correo, teléfono-Internet/fax; señal de radio y televisión, servicio de autotransportes suburbano y foráneo de 2a. clase.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNIDADES

EDUCACIÓN Tiene infraestructura educativa para los niveles de: preescolar, primaria, y una telesecundaria, además de una escuela nivel media superior (cecytem).

SALUD

Cuenta con un centro de salud tipo rural de la Secretaría de Salud.

ABASTO

Cuenta con un mercado que no está en funcionamiento; tiene un tianguis un día a la semana; también tiene varias tiendas de abarrotes, tienda CONASUPO, y un rastro.

DEPORTE

Cuenta con un campo deportivo y tiene dos campos de fútbol, beisbol y dos canchas de basquetbol.

VIVIENDA

En el año 2005 el municipio tiene aproximadamente 558 viviendas, predominando la construcción de adobe y techumbre de tejas, seguida por construcciones de tabique rojo con losa de concreto y techumbre de lámina de cartón o asbesto.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del Ayuntamiento es:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	80%
Energía Eléctrica	85%
Alumbrado Público	90%
Mantenimiento del Drenaje Urbano	70%
Recolección de basura y limpieza de las vías públicas	90%
Seguridad Pública	70%
Pavimentación	70%
Panteón	100%
Rastros	80%
Cloración del Agua	80%

SECTORES PRODUCTIVOS Y SERVICIOS

Agricultura

Es la segunda en importancia, cultivándose frijol, maíz y

trigo. Representa el 22% de la actividad económica. En cuanto a la silvicultura, el pino es explotado principalmente, representando el 24% de la actividad económica.

Ganadería

Se cría ganado bovino, caballar, porcino, ovino y aves. Representa el 10% de la actividad económica.

Industria

Se industrializa la madera, en la fabricación de muebles, representando el 21% de su actividad económica.

Turismo

Puerta a la Mariposa Monarca, del mes de noviembre al mes de marzo es visitado y recibe el municipio huéspedes de distintos estados de la república, por sus festivales tradicionales alusivos a la Mariposa.

Comercio

Cuenta con varios establecimientos, con diferentes giros comerciales y representa el 20% de la actividad económica.

Servicios

Cuenta con restaurante, servicio de taxis, caseta telefónica, café e internet, farmacias, papelerías.

6. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2012-2015

EJES RECTORES DEL PLADIEM 2012-2015	EJES RECTORES DEL PMD APORO 2012-2015
I.- Gobernabilidad con amplia participación social.	I.- Gobierno participativo.
II.- Una sociedad con mayor calidad de vida.	II.- Mayor calidad de vida para la sociedad aporense.
III.- Una economía sustentable al servicio de los michoacanos.	III.- Desarrollo socioeconómico sustentable al servicio de los Aporenses.
IV.- Desarrollo para todos y equidad entre las regiones.	IV.- Desarrollo y equidad para todos
V.- Un gobierno eficiente, transparente y al servicio de la gente.	V.- Transparencia y rendición de cuentas

7.- OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Áporo, Michoacán, 2012-2015 se establecieron después de un análisis de las diferentes fuentes de información sobre las necesidades reales de la ciudadanía y se estructuraron los programas dirigidos a satisfacerlas, estableciéndose para cada uno de ellos estrategias. A continuación se mencionan:

- Reactivar las actividades económicas para el fomento de fuentes de empleo.

(Crear la dirección de impulso al empleo).

- Impulsar al campo, industrializar la madera, sabedores que la agricultura y la industria maderera es muy importante para la economía del municipio.
- Apoyar decididamente el desarrollo de la educación, parte fundamental de la sociedad y del crecimiento.
- Mejorar el servicio de seguridad pública para que los habitantes del municipio disfruten de un ambiente adecuado para desarrollar sus actividades y para atender una demanda generalizada de la población.
- Procurar el bienestar de la población, a través de una adecuada atención y asistencia a la salud.
- Brindar la asistencia social con alto grado de sensibilidad y responsabilidad.
- Aminorar la pobreza extrema que persiste en zonas marginadas, con el auxilio de programas SEDESOL, Oportunidades, Unión y Compromiso con Áporo, y todos los que coadyuven a ellos, tanto del Gobierno Federal como Estatal.
- Fomentar la creación de vivienda para personas de escasos recursos, con apoyo de programas federales y estatales.
- Contar con infraestructura básica en todos sus polos de desarrollo.
- Asegurar el abastecimiento de agua potable en el Municipio.
- Exigir a todos los funcionarios de la Administración Pública Municipal, el exacto cumplimiento de su trabajo, en un marco de valores de transparencia, honestidad, responsabilidad y compromiso social, con una atención cordial, pronta, diligente, expedita y respetuosa.
- Eficientar los sistemas y procedimientos de información de la Administración Pública Municipal.

8. EJES RECTORES DEL DESARROLLO

- I. GOBIERNO PARTICIPATIVO;
- II. MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE;
- III. DESARROLLO SOCIECONÓMICO SUSTENTABLE

AL SERVICIO DE LOS APORENSES;

- IV. DESARROLLO Y EQUIDAD PARA TODOS; y,
- V. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

EJE I.- GOBIERNO PARTICIPATIVO

Una característica de este gobierno, será establecer valores de diálogo, incluyente y respetuoso de las libertades personales, con pleno respeto a los derechos humanos y con ello garantizar la armonía en el municipio, para lo cual, el gobierno Municipal establecerá los mecanismos necesarios para que se dé la participación social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.1 Promover la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas

ESTRATEGIA

- 1.1.1 Gobernar mediante la participación de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender a los ciudadanos y a las organizaciones a través de la vía legal e institucional y evitar la alteración del orden público.
- Dar prioridad al diálogo.

EJE II.- MAYOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD APORENSE

Para alcanzar un nivel de prosperidad en el municipio, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 establece diversas iniciativas de intervención en áreas importantes del bienestar de los ciudadanos, tales como el acceso a los servicios de salud, calidad educativa, atención a migrantes, igualdad de oportunidades y equidad de género, así como abatir la pobreza.

DIAGNÓSTICO**SALUD**

El derecho de tener un vida digna se considera como una garantía del individuo, como lo establece el artículo 4to. De nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos, así como en el artículo 3ero. De nuestra legislación estatal; ya que establece la responsabilidad del Municipio para promoverla, considerando como elemento necesaria, la salud.

En Áporo, hoy en día nos enfrentamos a problemas de salud pública, como son los problemas respiratorios e infecciosos, crónico-degenerativos, tabaquismo, aunado a estos los problemas de alcoholismo en los que se ven inmersos, jóvenes, mujeres y adultos de todas las condiciones sociales. Presentándose situaciones emergentes que requieren la coordinación con el sector salud e instituciones privadas. En cuanto a la infraestructura en salud se ha tenido un incremento, el cual no se ha sabido aprovechar para cubrir las necesidades de acceso a los servicios de salud en el Municipio, por lo que se requiere fortalecer los programas operativos de cada una de las instituciones y así mejorar el servicio, ya que el municipio cuenta con casas de salud en sus distintas comunidades y no están en funcionamiento es necesario su equipamiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 2.1 Ampliar e impulsar al sector educativo.
- 2.2 Fomentar y propiciar actividades culturales que expresen identidad.
- 2.3 Mejorar las condiciones de salud de la población aporense.
- 2.4 Difusión y promoción de las diversas disciplinas deportivas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1

Ampliar e impulsar al sector educativo

Estrategia

- 2.1.1 Mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la educación.

Líneas de acción

- Apoyar el ciclo educativo de los estudiantes y aprovechar al máximo los programas federales y estatales de la modernización de las aulas escolares; acrecentar el número de becas en todos los niveles de educación.
- Establecer los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la educación.
- Reconocimiento al mérito docente de diferentes maneras, (medalla al mérito docente, nomenclatura de calles, etc.).
- Reconocimiento a alumnos más brillantes de

educación básica media y superior.

- Promover los clubes de artes en las escuelas de nivel básico, medio y superior.
- Promover la difusión de la Historia de Áporo a través de diferentes medios (videos, cómics enciclopedia, trípticos, etc.).
- Gestionar ante Secretaria de Educación la asignación de una clave oficial para la escuela de educación especial de nuestro Municipio que brinda atención a alumnos que presentan problemas de lento aprendizaje, y es muy necesario su equipamiento.
- Apoyo bipartito Municipio-Asociaciones de Padres de Familia para dotar a las escuelas de con sistemas enciclomedia.
- Organizar cursos de educación vial, prevención de embarazos, nutrición, etc., en todos los niveles educativos.
- Implantar sistemas de becas para los alumnos de Educación Media Superior y Superior.
- Promover en coordinación con los niveles de gobierno las habilidades verbales y numéricas.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el suministro de maestros suficientes para el servicio y cobertura completa de los horarios y calendarios oficiales.
- Operar desde el municipio, un programa de fortalecimiento de valores cívicos entre alumnos de educación pre-escolar, primaria y secundaria.
- Establecer de manera permanente las misiones culturales, que sin duda son de gran beneficio para la ciudadanía, que recibe de ellos diversas clases y talleres con los que desarrollan actividades artísticas y culturales.
- Establecer un programa de becas que permita a los alumnos de bajos recursos continuar con sus estudios.
- Adquisición de autobuses escolares para transportar a los alumnos de las diferentes comunidades a la escuela primaria y secundaria.
- Fomentar el placer de la lectura entre los estudiantes

y la población del municipio a través de programas y actividades

- Encaminadas a ello, por medio la Biblioteca y el Centro de Computación Municipal que brinden el servicio de manera gratuita, gestionando ante las dependencias que correspondan equipos y mobiliario necesario para estos espacios, a fin de que el servicio sea más eficiente.
- Fomentar la integración familiar, a través de la impartición de conferencias, platicas, seminarios, y cursos tendientes a difundir y reforzar los valores morales, así como de orientación y atención a problemas de orden intra-familiar.
- Creación de una guardería infantil en apoyo a las madres trabajadoras.
- Promover asistencia y desarrollo para personas discapacitadas.
- Generar un mecanismo eficiente para el máximo aprovechamiento de los programas institucionales del DIF Estatal.
- Creación en el DIF Municipal de un comedor y dispensario médico.
- Institucionalizar a nivel municipal la regularización de alumnos de secundaria, en las diferentes asignaturas, que estén a punto de desertar y quieran una oportunidad para seguir estudiando.
- Incentivar a los planteles educativos que aporten esfuerzos compartidos con la sociedad.
- Proporcionar becas a los alumnos de bajos recursos.
- Detectar las prioridades de los centros educativos que requieran reparación inmediata.
- Conocer los programas estatales y federales que apoyen la mejora de instalaciones y mobiliario.
- Gestionar ante las instancias estatales y federales, la obtención de los recursos económicos y materiales de los programas, para el acondicionamiento de escuelas.
- Canalizar los recursos a los centros escolares de mayor prioridad.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.2

- 2.2 Fomentar y propiciar actividades culturales que expresen identidad.

Estrategia

- 2.2.1 Implementar diversas actividades culturales que proporcionen sano esparcimiento a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción

- Incrementar las oportunidades de acceso a la cultura motivando la participación de todos los habitantes.
- Promover, fomentar y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos.
- Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para el municipio.
- Promover el intercambio cultural de otras regiones del país y del mundo.
- Promover un Programa de Cultura Popular, que brinde acceso a las actividades culturales en las diferentes colonias o localidades y dar mayor difusión a los eventos.
- Establecer una coordinación permanente con la Secretaria de cultura, que permita incorporar al municipio a las actividades culturales del Estado.
- Promover el desarrollo armónico familiar y comunitario.
- Continuar con el fomento de políticas de igualdad de género y de atención a las mujeres en situaciones especiales.
- Establecer un programa de eventos culturales permanentes que incluya el fomento de estas actividades en las colonias populares y en las comunidades rurales.
- Promoción cotidiana de eventos culturales en colonias y comunidades.
- Fortalecer la conservación y uso adecuado del patrimonio histórico - cultural municipal.

- Generar una red de apoyos de instituciones públicas y empresas Privadas para el fomento de la cultura y las artes.
- Creación de la casa de cultura y su fortalecimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3

Mejorar las condiciones de salud de la población aporense

Estrategia

2.3.1 Mejorar y Promover las condiciones de salud de la población aporense, mediante un servicio de calidad, oportuno y equitativo.

Líneas de acción

- Gestionar ante la secretaria de salud y el gobierno del estado, el equipamiento básico de las casas de salud de las comunidades para atender las enfermedades más comunes (equipar con medicamentos).
- Promover e impulsar campañas para reducir el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, además de la orientación para la mujer en cuanto a la exploración para la prevención y detección de enfermedades crónicas, etc.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4

Difusión y promoción de las diversas disciplinas deportivas

Estrategia

2.4.1 Propiciar, difundir y apoyar entre nuestra población, la práctica de las diversas disciplinas deportivas, encaminadas al mejoramiento físico y mental, facilitando la integración familiar y una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

- Incrementar la obra pública y el desarrollo urbano para mejorar la infraestructura deportiva del Municipio.
- Promover la práctica del deporte en la población de Áporo.
- Promover la organización de ligas en todos los niveles y disciplinas deportivas.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura deportiva.

- Organización de torneos deportivos en el área rural y urbana del municipio.
- Formar las mesas directivas en cada una de las ligas.
- Promover el deporte por medio de ligas escolares en todos los niveles.
- Búsqueda y apoyo de talentos deportivos locales.
- Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel estatal y federal.
- Promover la integración de equipos representativos de nuestro municipio.
- Incrementar la infraestructura deportiva del Municipio, mediante la construcción y equipamiento de un gimnasio
- Coordinar con la Secretaría de Educación, programas de apoyo al deporte en las escuelas del Municipio.
- Construcción de canchas de fútbol rápido.
- Otorgamiento de apoyos económicos y estímulos a deportistas de nuestro municipio que destaquen por su desempeño en cualquier disciplina deportiva.
- Acondicionamiento y construcción de canchas deportivas en diferentes comunidades que conforman nuestro municipio. Implementar un programa médico deportivo.
- Iniciar un programa de promotores deportivos especializados.
- Abrir espacios adecuados en las sindicaturas para que los niños y jóvenes practiquen deporte.
- Buscar apoyos informando mensualmente a CONADE las actividades de los deportistas destacados.

EJE III.- DESARROLLO SOCIECONÓMICO SUSTENTABLE AL SERVICIO DE LOS APORENSES

Fundamentalmente la presente administración tiene como reto fortalecer las estructuras económicas del municipio, con la finalidad de generar un crecimiento económico en beneficio de los aporenses. Para lo cual se favorecerá el apoyo a diversos proyectos productivos a través de los diversos programas en concurrencia con el Estado y Federación.

DIAGNÓSTICO**Empleo**

Existe una creciente necesidad de empleos y capacitación para el trabajo en el municipio, por lo que se considera necesario abatir los rezagos existentes en este rubro.

Turismo

Áporo es una región de bosques con gran vegetación, cuenta aproximadamente con medio millón de hectáreas de coníferas en las especies de pino, encino y oyamel. Posee diversos climas, los cuales favorecen la gran variedad de flora, fauna y frutos de la zona. Por tal razón, es un lugar óptimo para el fenómeno único en el mundo a donde emigra, desde Canadá y Norte de Estados Unidos, la Mariposa Monarca, ofreciendo al turista un espectáculo inigualable.

Áporo es paso hacia los santuarios de la Mariposa Monarca cuando se accede por la autopista en el entronque a Maravatio. Su carretera es un corredor ecológico de hermosos paisajes. Aquí se elaboran trabajos en cantera, bordados y deliciosas frutas y verduras en conserva.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 3.1 Fomento al empleo y desarrollo económico.
- 3.2 Fortalecimiento del sector turístico.
- 3.3 Fomento de la cocina aporense.
- 3.4 Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la ecología.
- 3.5 Promover enlaces en materia agropecuaria entre productores y organismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1**Fomento al empleo y desarrollo económico.****Estrategia**

- 3.1.1 Impulsar el desarrollo de las actividades productivas, mediante el autoempleo, la capacitación y la vinculación con instituciones públicas.

Líneas de acción

- Promover las actividades económicas del municipio.

- La creación de la dirección de impulso al empleo.
- Fomentar en los jóvenes una actitud emprendedora.
- Promover la capacitación de oficios que apoya la Secretaría del Trabajo.
- Apoyar y facilitar las Expo Comerciales y de Servicios con la Cámara de Comercio y Servicios.
- Impulsar la Expo de empleo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2**Fortalecimiento del sector turístico.****Estrategia**

- 3.2.1 Favorecer el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos a través del impulso turístico.

Líneas de acción

- Promover el turismo como fuente importante del desarrollo económico en armonía con la naturaleza.
- Creación o ampliación de infraestructura de las principales áreas de interés turístico en el Municipio.
- Embellecimiento del centro y plaza de armas de la cabecera municipal.
- Crear un programa de actividades permanentes, cultural o artístico con el fin de motivar a las personas a visitar el municipio.
- Creación de reglas de operación de las posibles áreas turísticas.

(Peña Redonda, Peña Larga, Presa del Ejido y El Templo de San Lucas).

- Promover, fomentar y difundir turísticamente al municipio por medio de publicidad en el centro histórico de la ciudad de Morelia, así como en otras Ciudades de México.
- Promover turísticamente al Municipio de Áporo en otros países, a través de dependencias estatales y/o federales.
- Fomentar el ecoturismo en el entorno de la mariposa monarca.

- Elaboración de un programa de desarrollo turístico a mediano y largo plazo que incorpore los elementos con que se cuentan actualmente.
- Formación del Patronato para el Desarrollo turístico de Áporo, Mich.
- Promover la conformación de un corredor turístico-ecológico que comprenda las áreas conocidas de interés.
- Promover en coordinación con Gobierno del Estado las instalaciones del parque natural reserva de la biósfera, Santuario de la Mariposa Monarca como área de recreación y descanso con la finalidad de atraer turismo nacional y extranjero al Municipio.
- Ofrecer alternativas de sano esparcimiento familiar.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3

Fomento de la cocina aporense.

Estrategia

- 3.3.1 Impulsar la industria restaurantera en el municipio creando la muestra gastronómica anual, en donde participen todas las mujeres y hombres del municipio, amas de casa, jóvenes, etc.

Líneas de acción

- Promocionar a nivel local, regional, estatal a degustar y conocer los platillos típicos de nuestra cocina. (Variedades en mole, corundas o tamales de ceniza).
- Llevar acabo en temporada de semana santa, el concurso anual de conservas de frutas de la región, para dar a conocer nuestro arte culinario.
- Reconocer a través de premios e incentivos la calidad de los platillos exhibidos, de tal manera que se proyecte esta zona con presencia y derrama económica.
- Promover la imagen y la calidad en el servicio de los prestadores de estos servicios.
- Capacitar y adiestrar a los servidores que atienden el turismo, a través de la coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado (Mariposa Monarca).
- Difundir y continuar con el Festival de la Mariposa

Monarca, realizándolo con espectáculos, conferencias y participaciones artísticas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.4

Mejorar la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes del municipio a través de la ecología.

Estrategia

- 3.4.1 Promover el cuidado y conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

- Difundir la utilización de especies nativas (flora).
- Realizar el monitoreo a los árboles plantados para darle seguimiento y saber el porcentaje de sobrevivencia y fomentar la participación ciudadana en este tipo de actividad.
- Fomentar el reciclaje de materiales en la comunidad en general.
- Difundir un programa de educación ambiental acerca de este tema con escuelas.
- Organizar a la comunidad en comités ecológicos para que sean ellos los que vigilen si los propietarios de los lotes están cumpliendo con el reglamento y prevenir la tala ilegal y demás delitos ambientales.
- Realizar brigadas de limpieza de ríos y acequias con las escuelas de educación media y superior, con integrantes de la zona militar y demás miembros de la comunidad.
- Realizar campañas de limpieza entre la comunidad en general.
- Lanzar la convocatoria de creación del reglamento de ecología entre la comunidad en general.
- Limpieza y control de los basureros clandestinos en los márgenes de los ríos y otras zonas del municipio.
- Control de la contaminación por el transporte de carga y de pasajeros.
- Regulación de la cría de animales domésticos, con la finalidad de evitar las contaminaciones en el área urbana y las márgenes de los ríos.

- Establecer una lucha constante contra la deforestación clandestina en las comunidades rurales.
- Vigilancia de los niveles de contaminación industrial.
- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- Rehabilitación y mejoramiento de las áreas verdes, plazas, parques y jardines.
- La creación del Relleno Sanitario, así como la clausura de los tiraderos a cielo abierto existentes.
- Generar y operar un programa permanente de concientización Ecológica a través de pláticas, cursos, conferencias, etc.
- Gestionar ante las autoridades de ecología del Gobierno del Estado la adquisición de árboles y plantas para llevar adelante Programas de reforestación.
- La instalación en la cabecera municipal de una laguna de oxidación o planta tratadora de aguas negras.
- Colocación de tambos para basura en las plazas públicas.
- Promover reglas que obliguen a comerciantes ambulantes sobre la limpieza en banquetas.
- La creación de un centro de control animal y plagas ambientales.
- Adecuación de espacios para el resguardo de ganado suelto en zona urbana y rural.
- Crear un reglamento sobre manejo de ganado en zona urbana y rural.
- Rescate de zonas ecológicas en el municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.5

Promover enlaces en materia agropecuaria entre productores y organismos.

Estrategia

- 3.5.1 Vincular los asuntos en materia agropecuaria entre los organismos y los productores rurales, campesinos, ejidatarios, comunales y pequeños propietarios, es condición para apoyarlos en su

fortalecimiento.

Líneas de acción

- Llevar a cabo la vinculación en materia de asuntos agropecuarios.
- Realizar censos agropecuarios a fin de obtener la información requerida para la toma de decisiones.
- Efectuar detección de necesidades.
- Elaborar padrón de productores, ejidatarios y pequeña propiedad dedicados a la actividad agropecuaria.
- Promover la figura de la asociación para la productividad rural.
- Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario.
- Mejoramiento de los caminos saca cosechas.
- Impulsar la agricultura por contrato.
- Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos, manejo integral de plagas, campañas fitosanitarias.
- Llevar a cabo limpieza de drenes y canales, fomentar la tecnificación de los sistemas de riego.
- Promover los servicios financieros dentro de los ganaderos, la agricultura protegida, inocuidad alimentaria y el fomento ganadero.
- Promover el saneamiento de aguas.
- Adquisición de insumos en volumen para ofrecer apoyos a los agricultores y ganaderos.

EJEIV. DESARROLLO Y EQUIDAD PARA TODOS

Las políticas públicas de la presente administración se orientarán a asegurar el desarrollo sustentable, mediante el uso racional de los recursos naturales y la prevención de desastres.

A través de la construcción y modernización de la infraestructura que permita una adecuada urbanización en el municipio.

Asimismo, será fundamental abatir las desigualdades sociales presentes en el municipio.

DIAGNÓSTICO:

Debido a la situación de las mujeres de todas las edades, tan solo por el hecho de no ser tomadas en cuenta, se ha venido degradando la calidad de vida, en los diferentes casos, que hoy persisten en nuestra sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 4.1 Fomentar la equidad de género a través del empoderamiento de las mujeres aporenses.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1

Fomentar la equidad de género a través del empoderamiento de las mujeres aporenses

Estrategia

- 4.1.1 Proporcionar oportunidades de desarrollo a las mujeres del municipio a través de la atención individual y/o general, por medio de la dirección del instituto de la mujer, generando procesos educativos, productivos y de organización que les permitan tener mejores condiciones de vida.

Líneas de Acción

- Establecer acciones encausadas a superar las desigualdades entre los sexos y por consecuencia promover la equidad, reduciendo los abusos físicos, psicológicos y sociales que las mujeres han venido soportando en las diferentes etapas de su vida.
- Impulsar y coordinar la realización de procesos integrales de capacitación en desarrollo humano, dirigido a mujeres y o jóvenes del municipio. Se dará apoyo psicológico y asesoría legal a las mujeres. Informando, difundiendo y canalizando los programas, las actividades y las acciones, ofertadas por las diferentes dependencias estatales y federales dirigidas a las mujeres y grupos vulnerables. Apoyar y fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias y jóvenes emprendedores. Apoyo brindado a la asesoría y seguimiento en la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos productivos que realizan las mujeres y los jóvenes. Promover espacios para la exposición y comercialización de los productos y mercancías elaboradas por las mujeres emprendedoras. Identificar, impulsando y fortaleciendo las redes de mujeres empresarias.
- Promover actividades culturales realizadas por

mujeres. Impulsar la creación de espacios para que las mujeres artistas del municipio expongan sus obras. Promoción e integración de las mujeres artistas municipales en una red.

EJE V. TRASPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas, significa promover la honestidad dentro de la administración municipal a través de diversos programas de difusión de la cultura de la transparencia.

Así mismo. Se deberá trabajar en la modernización de los procesos administrativos e innovación tecnológica, así como en la profesionalización de los servidores públicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.1 Ampliar la transparencia de las actividades gubernamentales y satisfacer las necesidades de acceso a la información.

5.2 Fortalecer la administración municipal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.1

Ampliar la transparencia de las actividades gubernamentales y satisfacer las necesidades de acceso a la información.

Estrategia

5.1.1 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- Fortalecer las capacidades institucionales mediante la mejora de los procesos administrativos.
- Transparentar los procesos de adquisiciones y contratación de obra pública.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.2

Fortalecer la administración municipal

Estrategia

5.2.1 Incorporar la tecnología, así como sistemas y procesos institucionales, con la finalidad de eficientizar las actividades de administración municipal.

Líneas de Acción

- Mejorar la prestación de los servicios y la reducción de los costos.
- Modernizar los sistemas y los procesos institucionales.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización de los servidores públicos.

9. PLANEACIÓN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES**Mejoramiento Urbano****AGUAPOTABLE**

1. Rehabilitación de la red de agua potable. (Áporo).
2. Perforación de pozos para las diferentes colonias y comunidades (municipio).
3. Compra de bombas de agua y equipo para los depósitos de Agua Potable. (municipio).
4. Construcción de red de agua potable y construcción de banquetas y guarnición en la calle Ignacio López Rayón. (cabecera municipal).

ALCANTARILLADO

5. Rehabilitación de la red sanitaria. (municipio).
6. Funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales. (Áporo).
7. Construcción de drenaje sanitario varias calles. (municipio).
8. Construcción de drenaje pluvial (Rincón de Soto).

URBANIZACIÓN

9. Construcción de salón de usos múltiples o techado de cancha de básquetbol en las diferentes comunidades. (municipio).
10. Construcción de Casa de la Cultura. (Áporo).
11. Mejoramiento de imagen urbana. (Áporo).

PAVIMENTACIÓN

12. Pavimentación de camino Áporo - Juan Pérez.
13. Pavimentación de camino Áporo -Ojo de Agua.
14. Pavimentación de camino Zarzamora - Laguna Verde.
15. Reencarpetamiento de Libramiento. (Áporo).
16. Pavimentación de camino al Rastro Municipal. (Áporo).
17. Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles. (Áporo).
18. Rehabilitación de varias calles (Áporo).
19. Rehabilitación de caminos rurales. (municipio).

ELECTRIFICACIÓN

20. Ampliación de red eléctrica. (Juan Pérez)
21. Ampliación de red eléctrica. (Tierras Coloradas).
22. Ampliación de red eléctrica. (Arroyo Seco).
23. Ampliación de red eléctrica. (Rincón de Soto).
24. Alumbrado del campo de futbol. (Áporo).
25. Alumbrado en la cancha de básquetbol. (Rincón de Soto).
26. Alumbrado en la cancha de básquetbol. (Ojo de Agua).

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

27. Barda perimetral del CECYTEM. (Áporo).
28. Construcción de aulas en CECYTEM. (Áporo).
29. Construcción de aulas en escuela telesecundaria. (Áporo).
30. Construcción de aulas en escuelas primarias (municipio).
31. Construcción de aulas en jardines de niños (municipio).

32. Rehabilitación de escuelas. (municipio).
33. Salón de usos múltiples en la Esc. Primaria Juan Pérez.
34. Construcción de baños y anexo en Esc. Primaria.

INFRAESTRUCTURADEPORTIVA

35. Barda perimetral en cancha de futbol. (Rincón de Soto).

36. Construcción de unidad deportiva. (Áporo).
37. Rehabilitación de campos deportivos.

CENTROSDE SALUD

38. Equipo y material para el Centro de Salud. (Áporo).
39. Ambulancia Equipada para el traslado de pacientes. (Áporo).
-
-